



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 11- CAJATAMBO
Unidad De Gestión Educativa
Local -Cajatambo



AREA
GESTIÓN
INSTITUCIONAL

DOCUMENTO: 02828404

EXPEDIENTE: 01820235

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Cajatambo, 15 de Abril del 2021

OFICIO N° 239 -2021/ DPS III-UGEL N° 11- CAJATAMBO/AGI

Ing. Econ. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO.
GOBIERNO REGIONAL LIMA.

HUACHO:

**ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO III SERVICIO DE
LOCACION DE SERVICIOS MES DE ABRIL A JULIO 2021.**

**REF : INFORME N° 0203-2021-EF-AGI-UGEL N° 11-CAJATAMBO
: Memo. N° 00290-2021/DRELP-UGEL11/JAGA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez elevar a su despacho el **Informe N°0203-2021 EF-AGI UGEL N° 11 Cajatambo, sobre PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE TIPO III SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS MES DE ABRIL A JULIO 2021**, para su correspondiente análisis, verificación y aprobación a fin de garantizar el pedido solicitado y en cumplimiento de los objetivos establecidos. Se adjunta los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO

BESP/DPSIII
CJTS/J.AGI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME Nº 203-2021-DRELP-UGEL11-AGI/JEFATURA-FINAN5A

A : Lic. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III – UGEL Nº 11-C

DE : Lic. CARMEN JULIA TARAZONA SÁNCHEZ
Jefa del Área de Gestión Institucional - UGEL Nº 11 - C
(Encargada en Finanzas)

ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO III
LOCACION DE SERVICIOS MES DE ABRIL A JULIO

REF. : Memo. N.º 00290- 2021/DRELP-UGEL11/JAGA

FECHA : Cajatambo, 13 de Abril del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Decreto Legislativo Nº 1440, D. L. del Sistema Nacional De Presupuesto Público. Ley Nº 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”,
- R. D. Nº 0518-2020 – Aprobar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad Ejecutora 304 Cajatambo. - Plan Operativo Institucional 2021
- Memo. Nº 00290- 2021/DRELP-UGEL11/JAGA

ANALISIS:

- El Decreto Legislativo Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece: En el TITULO II AMBITO INSTITUCIONAL, Artículo 8º OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 532-2020-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, del cual forma parte la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo.
- Que mediante Artículo Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal(...).
- Que de acuerdo a la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01, Artículo 22. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, numeral 22.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación.

- Que mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01- Aprueban la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos Modelos y Ficha y otras disposiciones, así como los *CLASIFICADOR ECONÓMICO DE GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2021*, donde se implementa el nuevo clasificador de gasto 2. 3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD.
- Que de acuerdo Memo. N.º 00290- 2021/DRELP-UGEL11/JAGA e INFORME N.º 237 -DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-EESCOBAR, solicita la propuesta de Modificación Presupuestal Tipo III por el importe de S/. 41,600.00, para la atención de cinco (5) personal de locación de servicio correspondiente a los meses de Abril a Julio, de acuerdo al siguiente cuadro:

| REQUERIMIENTO | SERVICIO | DESCRIPCION | | TOTAL |
|--|---|-------------|-------|------------------|
| | | SUELDO | MESES | |
| Memo. N.º 00285-2021/DRELP-UGEL11/JAGA | APOYO ADMINISTRATIVO EN ABASTECIMIENTO | S/. 2200.00 | 4 | 8,800.00 |
| Memo. N.º 00286-2021/DRELP-UGEL11/JAGA | APOYO ADMINISTRATIVO EN ALMACEN | S/. 2200.00 | 4 | 8,800.00 |
| MEMORANDUM. N°190 -2021-UGEL N°11-AGI/JEFATURA | APYO ADMINISTRATIVO EN FINANZAS | S/. 2000.00 | 4 | 8,000.00 |
| INFORME N.º 009 -2021/PCPPADD/AGP-UGELN°11-C | APOYO ADMINISTRATIVO EN SECRETARIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS. | S/. 2000.00 | 4 | 8,000.00 |
| INFORME N°00046 -DRELP-UGEL11-AGA-EJCD | APOYO ADMINISTRATIVO EN PERSONAL | S/. 2000.00 | 4 | 8,000.00 |
| TOTAL | | | | 41,600.00 |

- Es necesario precisar que dicha contratación de los servicios se genera por necesidad institucional, razón por lo cual en el periodo 2020 el MINEDU, financio (4) cuatro plazas, con el objetivo del fortalecimiento institucional en la Sede Administrativa, como es el cumplimiento de los compromisos de desempeño, pero para el presente año la UGEL 11 Cajatambo, no ha sido priorizado con ninguna plaza del CAS MINEDU, según señala la Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINEDU, al igual la plaza del Especialista de Finanzas se encuentra vacante, se esta esperando los lineamientos para su proceso de contratación a raíz de la derogación del Decreto Urgencia 016-2020.
- Que, de acuerdo a la revisión del Presupuesto institucional de la entidad, se ha verificado en el PP 9001 ACCIONES CENTRALES, en la actividad 500003 GESTION ADMINISTRATIVA, se contempla en la especifica de gasto 2. 3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD, un PIM de S/. 19,600.00, habiéndose ejecutado un importe de S/.14,900.00, presentando un saldo de S/. 4,700.00, siendo necesario precisar que están pendientes compromisos que se devengarán en el presente mes por el importe de S/. 4,000.00.

CONCLUSIONES:

- Que de acuerdo al INFORME N.º 237 -DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-EESCOBAR, realiza la programación de ejecución de las específicas de gastos 2.3.2.1.2.1 pasajes y gastos de transporte, 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, 2.3.2.1.2.99 Otros gastos, 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, para los meses de Enero a Junio, que a la fecha no se ejecutan de acuerdo a la programación, motivo por la situación actual del estado de emergencia ,si bien estaban designado para las visitas de monitoreo de los especialistas administrativos de la Sede, dicho importe no ejecutado asciende a S/. 41,600.00, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

| ESPECIFICA DE GASTO | PIM | PROYECCION DE GASTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL | SALDO |
|---|------------|----------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | |
| 2.3.21.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 27,305.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 15,000.00 | 12,305.00 |
| 2.3.21.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE | 45,000.00 | 1,040.00 | 0.00 | 780.00 | 910.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 27,230.00 | 17,770.00 |
| 2.3.21.2.99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 0.00 | 400.00 | 1,440.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 22,342.00 | 9,658.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 105,568.00 | 2,900.00 | 3,705.00 | 0.00 | 6,864.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 103,701.00 | 1,867.00 |
| 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES | 19,600.00 | 0.00 | 6,000.00 | 8,900.00 | 14,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 700.00 | | | | | 61,200.00 | -41,600.00 |

- Que para la atención de la propuesta del Memo. 00290- 2021/DRELP-UGEL11/JAGA e INFORME N.º 237-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-EESCOBAR, considerándose los sustentos correspondientes, de los documentos adjuntos, con la finalidad de mantener fortalecimiento institucional, en las actividades administrativas y marco de lo dispuesto por el artículo 47 del DL 1440, se requiere realizar la nota modificación tipo III por el importe de S/. 41,600.00 soles, de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

PROPUESTA DE MODIFICACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION CAJATAMBO

GENERICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/ ACTIVIDAD | CLASIFICADOR DE GASTO: GENERICA Y ESPECIFICA DE GASTO | PIM | ANULACION | CREDITO |
|--|---|------------|------------------|------------------|
| F.F. RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
| PP.: | 90001 ACCIONES CENTRALES | | | |
| PRODUCTO: | 3999999 SIN PRODUCTO | | | |
| ACTIVIDAD: | 500003 GESTION ADMINISTRATIVA | | | |
| FUNCION | 22 EDUCACION | | | |
| DIY_FUNCIONAL | 0006 GESTION | | | |
| GRUPO_FUNCIONAL | 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO | | | |
| | 2 3 2 1 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 27,305.00 | 12,305.00 | |
| | 2 3 2 1 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 45,000.00 | 17,770.00 | |
| | 2 3 2 1 2 99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 9,658.00 | |
| | 2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS | 105,968.00 | 1,867.00 | |
| | 2 3 2 9 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD | 19,600.00 | | 41,600.00 |
| | TOTAL | | 41,600.00 | 41,600.00 |

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RECOMENDACIONES:

- Derivar el presente informe al Gobierno Regional de Lima, para que se evalué la propuesta de modificación a fin de garantizar el pedido solicitado y en cumplimiento de los objetivos establecidos.

Es todo cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente,

C.c
Archivo



Lic. TARAZONA SÁNCHEZ CARMEN JULIA
Encargada en Finanzas



INFORME N° 033- 2021-PLANIF- AGI-UGEL N° 11-C

AL : Lic. Carmen Julia TARAZONA SANCHEZ.
Jefe (e) del Área de Gestión Institucional.

ASUNTO : Remito Opinión sobre Propuesta de Modificación
Presupuestal Tipo 3-para Contratación de Personal
por Locación de Servicios.

REF. : INF. N° 203-2021-DRELP-UGEL 11-AGI/
JEFATURA-FINANZAS.
MEMO N° 290-2021/DRELP-UGEL11/JAGA.
INF. N° 237-2021-DRELP-UGEL 11-
AGA/JEFATURA-E.ESCOBAR.

LUGAR Y FECHA : Cajatambo, 14 de Abril del 2021.

Es grato dirigirme a Ud. para emitir informe con relación a la propuesta de modificación presupuestal tipo 3 para el Ordenamiento Institucional del Presupuesto asignado en la Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , **Anular.** Especifica de Gastos; 23.21.21. Pasajes y Gastos de Transporte; 23.21.22. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios; 23.21.299. Otros Gastos; y 23.27.1199. Servicios Diversos; se propone una nota modificatoria tipo 3, en la Genérica 3. Bienes y Servicios para habilitar Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , 23.29.11. Locación de Servicios realizados por Personas Naturales; con el fin de poder Contratar personal por Locación de Servicios para los meses de Abril a Julio 2021, para apoyo administrativo para cumplir con los Compromisos de Desempeño 2021.

ANTECEDENTES:

1.-Mediante Informe N° 237-2021-DRELP-UGEL 11-AGA/JEFATURA-E.ESCOBAR, de fecha 12 de Abril 2021 , el responsable de Abastecimientos ,hace la propuesta de Nota Modificatoria Tipo 3, **Anulación** : Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , **Anular:** Especifica de Gastos; 23.21.21. Pasajes y Gastos de Transporte; por un monto de S/. 12,305.00 Soles ;23.21.22. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios; por un monto de S/. 17,770.00 Soles ;23.21.299. Otros Gastos; por un monto de S/. 9,658.00 Soles; y 23.27.1199. Servicios Diversos , por un monto de S/. 1,867.00 Soles ; por un monto total anular de S/. 41,600.00 Soles; y **Crédito** Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal



* AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA*

500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , Especifica de Gastos: 23.29.11. Locación de Servicios realizados por personas naturales; por un monto de S/. 41,600.00 Soles. Por existir saldo favorable de la Actividad Operativa: Monitoreo y Seguimiento de los Especialistas de la Sede Administrativa, en la Proyección de Gastos; para atender la necesidad de contratar a personal por locación de Servicios en los meses de abril a julio, y Financiar la Actividad Operativa: Locación de Servicios , cuyo responsable es el centro de costos de personal.

ANÁLISIS:

1.-Mediante INFORME N° 203-2021-DRELP-UGEL 11-AGI/JEFATURA-FINANZAS. de fecha 13 de Abril 2021, La Especialista de Finanzas del Área de Gestión Institucional , recomienda elevar el informe a la oficina de Presupuesto del Gobierno Regional, para su respectivo análisis y opinión favorable de la Propuesta de Modificación Presupuestal Tipo III .

2.-Habiendose hecho el analisis respectivo el especialista de Abastecimientos hace la propuesta de modificación presupuestal Tipo III, **Anulación** Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , 23.21.21. Pasajes y Gastos de Transporte; por un monto de S/. 12,305.00 Soles ;23.21.22. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios; por un monto de S/. 17,770.00 Soles ;23.21.299. Otros Gastos; por un monto de S/. 9,658.00 Soles; y 23.27.1199. Servicios Diversos , por un monto de S/. 1,867.00 Soles ; por un monto total anular de S/. 41,600.00 Soles; y **Crédito** Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , Especifica de Gastos: 23.29.11. Locación de Servicios realizados por personas naturales; por un monto de S/. 41,600.00 Soles.

3.-Por la necesidad de contar con personal de apoyo en Locación de Servicios para cumplir con los Compromisos de Desempeño 2021 y otras actividades, y al no tener financiamiento en el CAS de Fortalecimiento en el 2021, se requiere contratar personal por Locación de Servicios para los meses de Abril a Julio 2021.

4.-Por lo tanto, se requiere aprobar la nota modificatoria previo análisis y evaluación por la Gerencia de Presupuesto ,Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lima Provincias.

OPINIÓN:

La modificación presupuestal, nos permitirá lograr un reordenamiento presupuestal para atender la necesidad de contratación de personal por Locación de Servicios, para la sede administrativa para los meses de Abril a Julio 2021; Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo;



* AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA *

Con los saldos presupuestales proyectados y identificados de la Actividad Operativa: Monitoreo y Seguimiento de los Especialistas de la sede administrativa, se requiere hacer la nota modificatoria Tipo 3 correspondiente, por lo tanto **se opina favorablemente hacer la nota modificatoria Tipo 3** por un monto de **S/41,600.00 Soles** , para habilitar Categoría Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo , Especifica de Gastos: 23.29.11. Locación de Servicios realizados por personas naturales; por un monto de S/. 41,600.00 Soles; con la finalidad de lograr el ordenamiento institucional del presupuesto, y hacer un adecuado uso racional de los recursos asignados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES

Al existir saldo presupuestal favorable en las Específica de Gastos detallados en el Informe N° 237-2021-DRELP-UGEL 11-AGA/JEFATURA-E.ESCOBAR, de fecha 12 de Abril 2021 , del responsable de Abastecimientos, que sustenta de la necesidad del Ordenamiento Institucional del Presupuesto asignado , para contratación de personal de apoyo en la sede administrativa para los meses de Abril a Julio 2021 ; se propone una nota modificatoria tipo 3, en la Genérica 3. Bienes y Servicios para habilitar Presupuestal 9001.Acciones Centrales ,Producto : 3999999. Sin Producto; Actividad Presupuestal 500003: Gestión Administrativa; Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo Especifica de Gastos: 23.29.11. Locación de Servicios realizados por personas naturales; por un monto de S/. 41,600.00 Soles. Se concluye que es necesario se apruebe la nota modificatoria tipo 3 por un monto de S/41,600.00.00 Soles.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda ,adjuntar el presente informe al expediente de la Propuesta de Modificación Presupuestal Tipo 3, para que sea elevado con Oficio a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ,para su respectiva revisión y aprobación. Se adjunta el Cuadro de Modificaciones Presupuestarias.

Es cuanto informo a su Jefatura, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 PLANIFICADOR Lic. Adm. VICTOR FLORES MORILLO
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

VFM)PLANIF.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 03
METAS FÍSICAS ASOCIADAS AL PRESUPUESTO**
(EN SOLES)

PLIEGO: 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN CAJATAMBO

Reporte SIAF

Reporte CEPLAN

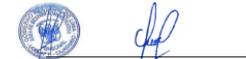
Reporte CEPLAN

| DE/A | F.F. | CAT PRESUP | PRODUCTO | ACT PRESUP | G.F. | INDICADORES DE PRODUCCIÓN FÍSICA DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | | | | ACTIVIDAD OPERATIVA | INDICADORES DE PRODUCCIÓN FÍSICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA | | | | ESPECÍFICA DE GASTO | PIA | PIM (a) | PROYEC DE GASTOS (b) | SALDO (c) = (a) - (b) | ANULACIÓN (d) | CRÉDITO (e) | Nuevo PIM (f) = (a) - (d) + (e) | JUSTIFICACIÓN 1/ | | | | | | |
|--------------------------|------|---------------|----------|------------|------|---|--------------|-------------|------------|--|--|--------------|-------------|------------|---------------------|---------|----------|----------------------|-----------------------|---------------|-------------|---------------------------------|---|------------------|------------------|--|-------------------|------------------|--|
| | | | | | | U.M. | META INICIAL | META EJECUT | META MODIF | | U.M. | META INICIAL | META EJECUT | META MODIF | | | | | | | | | | | | | | | |
| DE | 00 | 9001 | 3999999 | 500003 | 0008 | Acción | 12 | 0 | 12 | MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS ESPECIALISTAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA | ACCION | 12 | 0 | 12 | 2.3.2.1.2.1 | 30,000 | 27,305 | 15,000 | 12305.00 | 12,305.00 | | 15,000.00 | QUE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD OPERATIVA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS ESPECIALISTAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, PRESENTA SALDOS EN LAS ESPECIFICAS DE GASTOS YA QUE NOS E ESTAN REALIZANDO LAS VISITAS PROGRAMADAS, REFLEJANDO ASI SALDOS PRESUPUESTALES. | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 2.3.2.1.2.2 | 45,000 | 45,000 | 27,230 | 17770.00 | 17,770.00 | | 27,230.00 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 2.3.2.1.2.99 | 32,000 | 32,000 | 22,342 | 9658.00 | 9,658.00 | | 22,342.00 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 2.3.2.7.11.99 | 117,968 | 105,568 | 103,701 | 1867.00 | 1,867.00 | | 103,701.00 | | | | | | | |
| TOTAL ANULACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 41,600.00 | | | 168,273.00 | | |
| A | 00 | 9001 | 3999999 | 500003 | 0008 | Acción | 12 | 0 | 12 | LOCACION DE SERVICIOS | PLANILLA | 1 | 0 | 6 | 2.3.2.9.1.1 | 0.00 | 19600.00 | 61200.00 | -41600.00 | | 41,600.00 | 61,200.00 | SE REQUIERE ATENDER 5 PEAS CONTRATADAS POR NECESIDAD INSTITUCIONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE A ENTIDAD, DE TAL FORMA SE PROCEDA CON LA AFECTACION Y EJECUCION ADECUADAS DE LOS RECURSOS EN LA ESPECIFICA DE GASTO CORRECTA LA CUAL DEBE CONTEMPLAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS QUE CORRESPONDEN DE ABRIL A JULIO. | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 41,600.00 | | | 61,200.00 | |

Nota-
1/. Indicar breve, explícita y claramente la justificación de la propuesta de modificación (o señalar la referencia al informe o documentación adjunta), la cual deberá estar alineada a las metas de producción física, y usar como información de sustento la proyección de la población a atender, los costos actualizados de productos y actividades, entre otros.


 Lic. TARAZONA SANCHEZ CARMEN
 Encargada en Finanzas
 Especialista en Finanzas


 Adm. VICTOR FLORES MORILLO
 ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN
 Especialista en Planeamiento


 EDGARD J. CELESTINO DOMINGUEZ
 Responsable del Centro de Costo

Memo. N° 00290- 2021/DRELP-UGEL11/JAGA

DE : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 11 – C

A : Lic. Carmen J. TARAZONA SANCHEZ
Jefa del Área de Gestión Institucional
UGEL N° 11 – Cajatambo

ASUNTO : SOLICITUD DE NOTA MODIFICATORIA PARA LOCACION DE SERVICIOS MESES DE ABRIL A JULIO 2021 PARA 5 AREAS DE LA UGEL 11 CAJATAMBO

REFERENCIA : INFORME 000237 -DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-EESCOBAR [2825060]

FECHA : Cajatambo, 13 de abril de 2021

Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de hacerle el informe de SOLICITUD DE PROPUESTA DE NOTA MODIFICATORIA TIPO III PARA LOCACION DE SERVICIOS MESES DE ABRIL A JULIO 2021 PARA 5 AREAS DE LA UGEL 11 CAJATAMBO, por el importe de S/. 41,600.00 soles

Adjunto el INFORME 000237 -DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-EESCOBAR, para su conocimiento y tratamiento respectivo.

Atentamente,

CC. SEC




Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa
UGEL N° 11 CAJATAMBO

INFORME N° 237-DRELP-UGEL11-AGA/JEFATURA-FESCOBAR

A : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefa del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo

ASUNTO : SOLICITO NOTA MODIFICATORIA PARA LOCACION DE SERVICIOS MESES DE ABRIL
A JULIO 2021 PARA 5 AREAS DE LA UGEL 11 CAJATAMBO.

FECHA : Cajatambo, 12 de Abril del 2021 DOC:2825060 EXPED.: 1820235

Por el presente le hago llegar mi saludo cordial y así mismo solicitarle a usted lo que a continuación se detalla:

MARCO LEGAL.-

- Ley N° 31084 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- R. D. N° 0518-2020 – Aprobar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad Ejecutora 304 Cajatambo.
- Ley 30225 Ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su reglamento.
- Plan Operativo Institucional 2021

ANTECEDENTES:

- INFORME N° 047 -DRELP-UGEL11-AGA/EJCD
- Memo. N° 00286-2021/DRELP-UGEL11/JAGA
- Memo. N° 00285-2021/DRELP-UGEL11/JAGA
- MEMORANDUM. N°0190-2021-UGEL N°11-AGI/JEFATURA
- INFORME N° 009-2021/PCPPADD/AGP-UGELN°11-C
- INFORME N°00046 -DRELP-UGEL11-AGA-EJCD

ANÁLISIS:

Que, mediante INFORME N° 047-DRELP-UGEL11-AGA/EJCD el área de personal de la Ugel 11 Cajatambo y este centro de costos, ambos pertenecientes al Área de Gestión Administrativa de la Ugel 11 Cajatambo, se tiene que, de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado año 2021 de la UGEL 11 Cajatambo, se observa saldos presupuestales al 05-04-21 en la categoría presupuestal/programa: 9001, producto: 3999999, actividad presupuestal 5000003 Gestión Administrativa, grupo funcional 0008 de la Meta 55, específica de gasto 2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE, 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO, 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS y 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS; y la específica de gasto 2.3.2.9.1.1 Locación de Servicios realizados por personas naturales.

En ese sentido como área de personal, se ha visto por conveniente canalizar e identificar los saldos presupuestales al 05 de Abril del presente, en las partidas señalas líneas arriba, y ante los requerimientos de servicios de apoyos administrativos en labores de recursos humanos, almacén, finanzas, procesos disciplinarios y de abastecimiento con el objeto de cumplir con las metas y actividades propias de la institución, con la finalidad de lograr un reordenamiento presupuestal y canalizar los recursos en las partidas que justifican la actual necesidad de la Entidad, mi despacho remite la propuesta de nota modificatoria de acuerdo al detalle siguiente:

:

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 05 DE ABRIL DEL 2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA : 9001
 PRODUCTO 3999999
 ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5000003
 GRUPO FUNCIONAL 0008

| ESPECIFICA DE GASTO | PIM | PROYECCION DE GASTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL | SALDO | ANULACION | HABILITACION |
|---|------------|----------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|--------------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | |
| 2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 27,305.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 15,000.00 | 12,305.00 | 12,305.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 45,000.00 | 1,040.00 | 0.00 | 780.00 | 910.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 27,230.00 | 17,770.00 | 17,770.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 0.00 | 400.00 | 1,440.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 22,342.00 | 9,658.00 | 9,658.00 | |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 105,568.00 | 2,900.00 | 3,705.00 | 0.00 | 6,864.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 103,701.00 | 1,867.00 | 1,867.00 | |
| 2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES | 19,600.00 | 0.00 | 6,000.00 | 8,900.00 | 14,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 700.00 | | | | | 61,200.00 | -41,600.00 | | 41,600.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 41,600.00 | 41,600.00 |

:

COTIZACIONES DEL SERVICIO.

Que, este despacho informa que se ha realizado las cotizaciones económicas respectivas en función a los términos de referencia adjuntados, a fin de valorizar cada servicio y de esta manera planificar la estructura del requerimiento en atención a las necesidades presentadas, de la siguiente manera:

| | BIEN | U.M. | CANT | MESES | | TOTAL |
|---|---|-------------|-------------|--------------|---------|----------------------|
| 1 | Apoyo administrativo en Finanzas | Servicio | 01 | 04 | 2000.00 | 8,000.00 |
| 2 | Apoyo administrativo en Procesos disciplinarios | Servicio | 01 | 04 | 2000.00 | 8,000.00 |
| 3 | Apoyo administrativo en Personal | Servicio | 01 | 04 | 2000.00 | 8,000.00 |
| 4 | Apoyo administrativo en Almacén y patrimonio. | Servicio | 01 | 04 | 2200.00 | 8,800.00 |
| 5 | Apoyo administrativo en Abastecimiento. | Servicio | 01 | 04 | 2200.00 | 8,800.00 |
| | | | | | | S/. 41,600.00 |

Como se puede observar en el cuadro de ejecución de gastos al 05 de Abril del 2021, se evidencian saldos en las específicas de gastos señalados, los cuales no serían utilizados en su totalidad, debido a la disminución del trabajo presencial y la realización de trabajo virtual y monitoreo remoto. Asimismo, se ha tomado el saldo de S/. 1867.00 soles del clasificador 23271199 Servicios diversos, en función a la proyección de trabajos de mejoramientos programados en beneficio de la sede de la Ugel 11 Cajatambo. El importe total de S/. 41,600.00 (cuarenta y un mil seiscientos y 00/100 soles); cuyo recurso se contemplan como saldos presupuestales y esta a su vez previa evaluación a través de una propuesta de nota modificatoria se priorizará su uso en la específica de gastos que a la fecha es necesario, de acuerdo al detalle siguiente:

| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | |
|--|------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| CATEGORIA | 9001 | | | |
| PRESUPUESTAL/PROGRAMA: | | | | |
| PRODUCTO | 3999999 | | | |
| ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | 5000003 | | | |
| GRUPO FUNCIONAL | 0008 | | | |
| ESPECIFICA | PIM | SALDO AL 05/04/2020 | ANULACIÓN | CREDITO |
| 2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DETRANSPORTE | 27,305.00 | 15,000.00 | 12,305.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 45,000.00 | 27,230.00 | 17.770.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 22,342.00 | 9,658.00 | |
| 2.3.2.7.11.99 SERV DIVERSOS | 105,568.00 | 103,701.00 | 1867.00 | |
| 2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales. | 19,600.00 | | | 41,600.00 |
| | | | S/. 41.600.00 | S/. 41,600.00 |

Según se detalla en el cuadro de propuesta la actividad presupuestal 5000003 Gestión Administrativa; necesita ser financiada en la específica de gastos, como la 2.3.2.9.11 Locación de servicios, cuya finalidad se justifica con la prestación de servicio de apoyo administrativo en actividades relacionadas en Finanzas, en Almacén, en recursos humanos, en Procesos disciplinarios y en abastecimiento, en las áreas de gestión administrativa, de gestión institucional y gestión pedagógica de la Ugel 11 Cajatambo.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.-

La presente modificación presupuestal, está contemplado dentro de los requerimientos presentados para el presente año, y, por ser monto menor a las 8 UIT y la naturaleza de la misma, no está incluida en el PAC 2021 por no ser considerado un proceso de selección, acorde a la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias; y el Decreto N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. Su adquisición será a través de la modalidad adquisiciones menores a 8 UIT..

CONCLUSIONES.-

De lo expuesto por la especialista, se presenta el formato de anulaciones y créditos en la partida presupuestal de las actividades operativas del centro de costos solicitante, de conformidad a la nota modificatoria formulada en su informe, así como el cumplimiento del POI enfocado a la situación actual, de acuerdo al anexo 01 adjunto:

POR LO TANTO:

Que, en atención a la Modificatoria Presupuestal Tipo III, para la adquisición de diversos bienes y servicios, se concluye que se debe derivar el presente informe al Área de Gestión Institucional, para su opinión y trámite respectivo.

Sin otro en particular es cuanto informo a su despacho, para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,



Sr. Alejandro Escobar Farfán Técnico
Administrativo de Abastecimiento
UGEL 11 CAJATAMBO



"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

NUMERO DE DOCUMENTO: 02821549



NUMERO DE EXPEDIENTE: 01820235

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO

INFORME N° 047 -DRELP-UGEL11-AGA/EJCD

A : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefa del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo

ASUNTO : SOLICITO NOTA MODIFICATORIA PARA ACTIVIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS.

FECHA : Cajatambo, 09 de Abril del 2021

Por el presente le hago llegar mi saludo cordial y así mismo solicitarle a usted lo que a continuación se detalla:

MARCO REFERENCIAL. -

- Ley N° 31084 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- R. D. N° 0518-2020 – Aprobar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad Ejecutora 304 Cajatambo.
- Plan Operativo Institucional 2021

ANÁLISIS:

Que, en coordinación con el centro de costos de Abastecimientos y este centro de costos de personal, ambos pertenecientes al Área de Gestión Administrativa de la Ugel 11 Cajatambo, se tiene que, de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado año 2021 de la UGEL 11 Cajatambo, se observa saldos presupuestales al 05-04-21 en la categoría presupuestal/programa: 9001, producto: 3999999, actividad presupuestal 5000003 Gestión Administrativa, grupo funcional 0008 de la Meta 55, específica de gasto 2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE, 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO, 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS y 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS; y la específica de gasto 2.3.2.9.1.1 Locación de Servicios realizados por personas naturales.

En ese sentido como área de personal, se ha visto por conveniente canalizar e identificar los saldos presupuestales al 05 de Abril del presente, en las partidas señaladas líneas arriba, y ante los requerimientos de servicios de apoyos administrativos en labores de recursos humanos, almacén, finanzas, procesos disciplinarios y de abastecimiento con el objeto de cumplir con las metas y actividades propias de la institución, con la finalidad de lograr un reordenamiento presupuestal y canalizar los recursos en las partidas que justifican la actual necesidad de la Entidad, mi despacho remite la propuesta de nota modificatoria de acuerdo al detalle siguiente:

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 05 DE ABRIL DEL 2021

| | |
|---------------------------------|---------|
| CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA | : 9001 |
| PRODUCTO | 3999999 |
| ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | 5000003 |
| GRUPO FUNCIONAL | 0008 |

"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

PROYECCIÓN DE GASTOS

| ESPECIFICA DE GASTO | PIM | PROYECCION DE GASTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL | SALDO | ANULACION | HABILITACION |
|---|------------|----------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|--------------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | |
| 2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 27,305.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 15,000.00 | 12,305.00 | 12,305.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 45,000.00 | 1,040.00 | 0.00 | 780.00 | 910.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 3,750.00 | 27,230.00 | 17,770.00 | 17,770.00 | |
| 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 0.00 | 400.00 | 1,440.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 2,667.00 | 22,342.00 | 9,658.00 | 9,658.00 | |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 105,568.00 | 2,900.00 | 3,705.00 | 0.00 | 6,864.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 11,279.00 | 103,701.00 | 1,867.00 | 1,867.00 | |
| 2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES | 19,600.00 | 0.00 | 6,000.00 | 8,900.00 | 14,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00 | 700.00 | | | | | 61,200.00 | -41,600.00 | | 41,600.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 41,600.00 | 41,600.00 |

"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

Como se puede observar en el cuadro de ejecución de gastos al 05 de Abril del 2021, se evidencian saldos en la específica de gasto señalada, haciendo un monto total de S/. 41,600.00 (cuarenta y un mil seiscientos y 00/100 soles); cuyo recurso se contemplan como saldos presupuestales y esta a su vez previa evaluación a través de una propuesta de nota modificatoria se priorizará su uso en la específica de gastos que a la fecha es necesario, de acuerdo al detalle siguiente:

| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | |
|--|------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA: | | 9001 | | |
| PRODUCTO | | 3999999 | | |
| ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | | 5000003 | | |
| GRUPO FUNCIONAL | | 0008 | | |
| ESPECIFICA | PIM | SALDO AL 05/04/2020 | ANULACIÓN | CREDITO |
| 2.3.2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 27,305.00 | 15,000.00 | 12,305.00 | |
| 2.3.2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 45,000.00 | 27,230.00 | 17,770.00 | |
| 2.3.2 1. 2 99 OTROS GASTOS | 32,000.00 | 22,342.00 | 9,658.00 | |
| 2.3.2.7.11.99 SERV DIVERSOS | 105,568.00 | 103,701.00 | 1867.00 | |
| 2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales. | 19,600.00 | | | 41,600.00 |
| TOTAL | | | S/. 41.600.00 | S/. 41,600.00 |

Según se detalla en el cuadro de propuesta la actividad presupuestal 5000003 Gestión Administrativa; necesita ser financiada en la específica de gastos, como la 2.3.2.9.11 Locación de servicios, cuya finalidad se justifica con la prestación de servicio de apoyo administrativo en actividades relacionadas en Finanzas, en Almacén, en recursos humanos, en Procesos disciplinarios y en abastecimiento, en las áreas de gestión administrativa, de gestión institucional y gestión pedagógica de la Ugel 11 Cajatambo.

CONCLUSIONES.-

De lo expuesto, se presenta el formato de anulaciones y créditos en la partida presupuestal de las actividades operativas, que, de conformidad a la nota modificatoria formulada en el informe de la referencia, se ha realizado una reevaluación, considerando las últimas modificaciones normativas en el marco del cuadro de necesidades, así como el cumplimiento del POI enfocado a la situación actual, de acuerdo al cuadro siguiente:

"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

POR LO TANTO:

Que, en atención a la Modificatoria Presupuestal Tipo III, para la adquisición de diversos bienes y servicios, se concluye que se debe derivar el presente informe al Área de Gestión Institucional, para su opinión y trámite respectivo.

Sin otro en particular es cuanto informo a su despacho, para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,



EDGARD J. CELESTINO DOMINGUEZ



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO

Nuevo Reg. Documento: 02821548

Nuevo Reg. Expediente: 01820234



INFORME N°00046 -DRELP-UGEL11-AGA-EJCD

A : LIC. MARILYN GREMIOS ESTEBAN
Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa UGEL N° 11 - Cajatambo

De : ING. EDGAR J. CELESTINO DOMINGUEZ

ASUNTO : Requerimiento de APOYO EN RECURSOS HUMANOS para el mes de Abril , Mayo ,
Junio y Julio 2021

FECHA : Cajatambo, 09 de Abril del 2021

REFERENCIA : -

Por el presente le hago llegar mi saludo cordial y así solicitarle lo siguiente:

Que, habiéndose aperturado las operaciones administrativas y operativas de ejecución de este periodo año 2021 correspondiente a esta UGEL; esta área de Recursos Humanos, actualmente se encuentra con escasez de personal administrativo, debido al corte de las plazas administrativas asignadas por el Ministerio de educación como cada año.

Al respecto, en mi condición de Especialista de Personal elevo el presente a fin de dar conocimiento de la necesidad existente de lo siguiente:

1.- APOYO EN RECURSOS HUMANOS

Cuya labor profesional es de llevar a cabo los procesos de Contratación de docentes, Auxiliares y Contratación en la modalidad Contrato Administrativo de Servicios y apoyo en la documentación en los procesos administrativos que se puedan presentar en el Área de Recursos Humanos de la UGEL de Cajatambo.

Tomando en consideración, que nuestra institución está sujeta a metas, y compromisos de cumplimiento, así como, llevarlos a cabo y a buen tiempo, en contra de las adversidades de clima, distancia, altura y otros, que se consideran múltiples obstáculos a fin de encontrar éxito en la gestión.

POR LO TANTO:

Solicito se contrate a UN (01) APOYO ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS para esta área, correspondiente al mes de ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Motivo por el cual se eleva el presente para su conocimiento y trámite a seguir pertinente.

Atentamente,



Edgar J. Celestino Domínguez
Técnico de Planillas
UGEL 11 - Cajatambo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajatambo, 09 Abril del 2021

TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL PROFESIONAL

Lic. Administración/Contabilidad/
/Derecho/Afines

OBJETIVO DEL SERVICIO

Apoyar en actividades relacionadas a recursos humanos.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Apoyo en proceso de contratación docente, auxiliares
- Apoyo en proceso de contratación CAS.

DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

4 Meses 2021 .

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/. 2,000.00 por mes Incluye Impuestos de Ley.

Memo. N° 00285-2021/DRELP-UGEL11/JAGA

DE : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 11 – C

A : Tec. Eleodoro A. ESCOBAR FARFÁN
Técnico en Abastecimiento
UGEL N° 11 – Cajatambo

ASUNTO DE ALMACÉN : SOLICITUD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN

REFERENCIA : ACCIONES ADMINISTRATIVAS

FECHA : Cajatambo 31 de marzo de 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para solicitarle personal de apoyo administrativo para la sección en Almacén del Área de Gestión Administrativa, para realizar labores administrativas en esta sección, por el mes de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2021.

Atentamente,



Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe del Área de Gestión Administrativa
UGEL 11 – CAJATAMBO

Memo. N° 00286-2021/DRELP-UGEL11/JAGA

DE : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 11 – C

A : Tec. Eleodoro A. ESCOBAR FARFÁN
Técnico en Abastecimiento
UGEL N° 11 – Cajatambo

ASUNTO : SOLICITUD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN
DE ABASTECIMIENTO

REFERENCIA : ACCIONES ADMINISTRATIVAS

FECHA : Cajatambo 31 de marzo de 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para solicitarle personal de apoyo administrativo para la sección en Abastecimiento/Logística del Área de Gestión Administrativa, para realizar labores administrativas en esta sección, por el mes de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2021.

Atentamente,



Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefe del Área de Gestión Administrativa
UGEL 11 – CAJATAMBO



UGEL N° 11
Unidad de Gestión
Educativa Local - Cajatambo



DOC: 02818365

EXP: 01818132

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDUM. N°0190-2021-UGEL N°11-AGI/JEFATURA

DE : Lic. Carmen Julia, TARAZONA SANCHEZ
Jefa (e) del Área de Gestión Institucional
UGEL N° 11 – Cajatambo

A : Lic. Marilyn M. GREMIOS ESTEBAN
Jefa del Área de Gestión Administrativa.
UGEL N° 11 – Cajatambo

ASUNTO : SOLICITO APOYO PARA EL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
(FINANZA) PARA LOS MES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2021.

REFERENCIA : LO QUE SE INDICA.

FECHA : Cajatambo, 04 de Abril del 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para solicitarle apoyo para el Área de Gestión Institucional para la sección en Finanza. Para las labores administrativas, por el cual solicito apoyo para los meses de Abril, Mayo, Junio Y Julio 2021, para realizar trabajos en dicha sección.

Atentamente,



Lic. CARMEN JULIA TARAZONA SANCHEZ
Jefe (e) del Área de Gestión Institucional
UGEL 11 –CAJATAMBO

CITS/J-AGI
C.c.Archivo

“ Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Doc N° 02821501

Exp N° 01742850

INFORME N° 009-2021/PCPPADD/AGP-UGELN°11-C

- DE** : **LIC. PORFIRIO A. MAUTINO CELEDONIO**
Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes.
- A** : **LIC. ADM. MARILYN M. GREMIOS ESTEBAN**
Jefe del Área de Gestión Administrativa
- ASUNTO** : *Requerimiento de apoyo administrativo para realizar actividades en la secretaría técnica de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes. Para el mes de Abril-Mayo-Junio-Julio 2021*
- REFERENCIA** : *Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINEDU.*
- FECHA** : *Cajatambo, de marzo 31 del 2021*

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez el requerimiento de apoyo administrativo para realizar actividades en la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el mes de abril-Mayo-Junio-Julio 2021.

I. BASE LEGAL:

- 1.1 Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- 1.2 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

II. ANÁLISIS

- 2.1 *Que, hasta el año 2020 se venía coberturando el cargo de Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, mediante contrato CAS, financiada por el Ministerio de Educación; sin embargo, a partir de la publicación de la Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINEDU, no se ha considerado ninguna plaza CAS para la UGEL N° 11 de Cajatambo, mediante el cual se contrataba a este profesional.*
- 2.2 *En concordancia con lo señalado en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en el numeral 91.2 de la constitución, estructura y miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, sobre los integrantes de esta comisión, a letra indica lo siguiente: “Un representante de la Oficina de Personal de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, profesional en derecho, que presta servicios a tiempo completo y de forma exclusiva, quien actúa como Secretario Técnico”.*
- 2.3 *Asimismo, debo señalar que la atención de los casos que llegan a este colegiado se realizan en el marco de los plazos que señala la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, los mismos que tienen*

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE



fechas de prescripción, motivo por el cual no pueden dejar de ejercer sus funciones, con la totalidad de sus integrantes, tal como señala la normatividad.

III. CONCLUSIONES:

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales: 2.1, 2.2 y 2.3 del análisis del presente informe, el requerimiento de apoyo administrativo para realizar actividades en la secretaria solicito la contratación de un profesional en derecho para prestar servicios a tiempo completo y de forma exclusiva, quien actúa como Secretario Técnico en la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes. Para el mes de abril-Mayo-Junio-Julio 2021

IV. RECOMENDACIONES:

4.1 Remitir una copia del presente informe al Área de Gestión Administrativa de la UGEL 11, con la finalidad que realice las acciones de su competencia.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines convenientes.

Atentamente,


Lis Román Arquímedes Mautino Celedonio
Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes



PAMC/JAGP

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público / Administrador/Abogado/otros similar.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Realizar actividades de abastecimiento a fin de adquirir los bienes y servicios, y otras que mande el superior inmediato.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- ✓ Procesamiento de requerimientos en el sistema Siga.
- ✓ Procesamiento de requerimientos en el sistema Siaf.
- ✓ Procesamiento de adquisición en Aplicativo Perú compras.
- ✓ Registro del Ceplan
- ✓ Registro del COA-SUNAT

DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Abril-Mayo-Junio-Julio 2021.

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/. 2,200.00

Incluye Impuestos de Ley.

DISPONIBILIDAD

Inmediata

Semi presencial

Trabajo bajo presión.

Cajatambo, Abril del 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL PROFESIONAL

Egresado de Administración/Contabilidad/Derecho/otros similar.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Realizar actividades de almacén y patrimonio a fin de custodiar y distribuir correctamente los bienes y servicios, y otras que mande el superior inmediato.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- ✓ Procesamiento de adquisiciones de bienes en el sistema Siga.
- ✓ Procesamiento de adquisiciones de bienes en el sistema MC.
- ✓ Recepción de bienes (útiles, materiales de aseo y otros).
- ✓ Elaborar el inventario físico general de bienes patrimoniales de las Instituciones educativas y de la sede administrativa de la Ugel 11 Cajatambo.

DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Abril-Mayo-Junio-Julio 2021).

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/. 2,200.00

Incluye Impuestos de Ley.

DISPONIBILIDAD

Inmediata

Semi presencial

Trabajo bajo presión.

Cajatambo, Abril del 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajatambo, Abril del 2021

TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL PROFESIONAL

Abogado (a)/Contador Público/Administrador/otros afines

OBJETIVO DEL SERVICIO

Brindar apoyo administrativo en asuntos de *Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes*.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Elaboración de informes técnicos.
- Otras que mande el superior inmediato

DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Abril-Mayo-Junio-Julio 2021.

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/ 2,000.00

Incluye Impuestos de Ley.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajatambo, Abril del 2021

TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público /Administrador/Abogado/otros afines.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Brindar asesoría y apoyo en temas presupuestales, así como el manejo adecuado del Aplicativo Web- SIAF OPERACIONES EN LINEA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Elaboración de Nota Modificatorias Tipo I, II, III y IV.
- Revisión de las certificaciones Presupuestales.
- Priorización del PCA a nivel de las Genéricas de gasto.

DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Abril-Mayo-Junio-Julio 2021.

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/ 2,000.00

Incluye Impuestos de Ley.